



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba

27 AGO 2018

VISTO;

El expte. N° 38146/2018 en el que el alumno **Gastón Eugenio PALACIO ALFONSO**, DNI N° 26.740.768, Matrícula N° 199721552.

Y CONSIDERANDO:

Que el peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias **IECA, DERECHO ROMANO I, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO CIVIL I, DERECHO ROMANO II, DERECHO PENAL I, DERECHO CIVIL II, DERECHO COMERCIAL I, DERECHO POLÍTICO, DERECHO CIVIL III, DERECHO COMERCIAL II, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO CIVIL IV, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, HISTORIA DEL DERECHO y FILOSOFÍA DEL DERECHO.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las asignaturas **IECA, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO ROMANO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO II, DERECHO PRIVADO III, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO PRIVADO V, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO POLÍTICO, DERECHO CONSTITUCIONAL, HISTORIA DEL DERECHO,**

DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL Y FILOSOFÍA DEL DERECHO el reconocimiento total de las mismas.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

ART. 1º: Disponer al alumno **Gastón Eugenio PALACIO ALFONSO**, DNI N° 26.740.768, Matrícula N° 199721552 el reconocimiento total de las materias **IECA, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO ROMANO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO II, DERECHO PRIVADO III, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO PRIVADO V, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO POLÍTICO, DERECHO CONSTITUCIONAL, HISTORIA DEL DERECHO, DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL Y FILOSOFÍA DEL DERECHO.**

ART. 2º: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-

RESOLUCIÓN N°:

19417

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE